

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1432
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 26 ABR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 234 de fecha 18 de Abril 2011, del Director de Asesoría jurídica mediante el cual remite Contrato de Resciliación y Finiquito suscrito entre la Municipalidad de La Cisterna y Sala Cuna y Jardín Infantil " Arco Iris", por cuanto la ex funcionaria del Área de Salud doña Rosa Torres Gutiérrez dejó de pertenecer a esta Corporación con fecha 31-03-2011 por lo que el beneficio de Sala Cuna dejó de ser efectivo

2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decretos que disponga la suscripción y aprobación de Contratos

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Resciliación y Finiquito suscrito entre l. Municipalidad de La Cisterna y Sala Cuna y Jardín Infantil " Arco Iris" por cuanto la ex funcionaria del Área de Salud doña Rosa Torres Gutiérrez dejó de pertenecer a esta Corporación con fecha 31-03-2011 por lo que el beneficio de Sala Cuna dejó de ser efectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.
FDO) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. de Contabilidad
- 6.- Depto Educación